

DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA

OBJETIVO

Planear, programar, dirigir y vigilar, el proceso para la formación, capacitación y actualización de recursos humanos del propio Instituto y de instituciones afines, con oportunidad, eficiencia y calidad, en las diferentes disciplinas de la pediatría, congruente con las necesidades de salud de la población infantil.

FUNCIONES

Conducir las actividades de formación de recursos humanos especializados en las disciplinas de la Pediatría, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

Planear, coordinar, dirigir y supervisar las funciones asignadas a las Subdirecciones de Información y Documentación Científica y la de Programación y Evaluación Educativa.

Establecer y difundir los criterios teórico metodológicos para la definición de los perfiles profesionales acorde con las necesidades nacionales y sectoriales, así como la normatividad vigente.

Establecer y difundir los criterios teórico metodológicos para la formulación de planes y programas de estudio de los diferentes cursos técnicos, de especialidad y subespecialidad que imparte el Instituto de acuerdo a las disposiciones aplicables.

Integrar y proponer a la Dirección General los programas operativos en enseñanza, así como vigilar y supervisar su cumplimiento a fin de garantizar su eficiencia.

Establecer y aplicar criterios de evaluación y medidas pertinentes para corregir posibles desviaciones de las actividades en enseñanza, así como para el otorgamiento de diplomas, la expedición de certificados de estudio, grado y títulos.

Establecer, difundir, coordinar y supervisar la normatividad para las actividades de selección, propuestas y profesionalización del profesorado calificado para las actividades docentes.

Prever, coordinar y supervisar las actividades de difusión de información técnica y científica en materia de la Pediatría y las de promoción y realización de reuniones científicas con otras instituciones afines.

Promover el espíritu de interacción y colaboración académica intra y extramuros.

Fijar políticas y estrategias para contribuir a conservar y mejorar el ambiente laboral.

Normar, coordinar y supervisar las actividades de selección adquisición y uso del acervo bibliotecario, así como las de comunicación y tecnología educativa para el apoyo de la enseñanza.

Planear, dirigir y vigilar la integración y elaboración del programa operativo anual de las subdirecciones a su cargo, definiendo objetivos y metas, considerando los recursos asignados para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

Implementar con la Dirección de Administración, desde el punto de vista técnico, los procesos de selección, adquisición y mantenimiento de equipo y recursos materiales. Así como en la selección y reclutamiento de personal.

Consolidar la integración del sistema de información relativa a las actividades en enseñanza, a efecto de dar a conocer a la Dirección General del Instituto, elementos

técnicos para la toma de decisiones sobre el desarrollo de los planes y programas del Instituto, acordes a sus objetivos y atribuciones.